

**INDICADORES DE DESEMPEÑO**  
**VERSIÓN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2014**

<b>MINISTERIO</b>	<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>16</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL S.N.S.S.</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>05</b>

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	No-tas
<p>•Intermediación para la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.</p>	<p><u>Economía/Proceso</u></p> <p>1 Porcentaje de Ingresos totales Percibidos año t en relación a los Ingresos totales Devengados año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Total de Ingresos percibidos año t/Total de Ingresos devengados año t)*100</p>	<p>65 % (925594483 8/14219478 194)*100</p>	<p>82 % (111889951 86/1362379 2055)*100</p>	<p>85 % (113283310 62/1336256 3648)*100</p>	<p>63 % (336819504 4/53362207 76)*100</p>	<p>80 % (112245534 64/1403069 1830)*100</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Seguimiento mensual de indicador de ingresos</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Balance de Comprobación y de Saldos</p>	<p>1</p>
<p>•Control y Apoyo Logístico para la provisión de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de cumplimiento mensual en completitud y oportunidad de unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de Intermediación despachados en relación a lo programado por los Establecimientos de Salud del Sistema Nacional de Servicios de Salud.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° total de Unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de intermediación despachados oportunamente a los establecimientos de salud del SNSS en el año t /N° total de Unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de intermediación programados por los establecimientos de salud del SNSS para el año t)*100</p>	<p>0 %</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>77 % (133861053 1/17446389 22)*100</p>	<p>85 % (381911981 3/44930821 32)*100</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Informe de Cumplimiento de ERP/SAP</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte de Certificaciones</p>	<p>2</p>

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	No-tas
<p>•Intermediación para la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de participación de Cenabast en el gasto devengado en farmacia del Sistema Nacional de Servicios de Salud</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Monto total intermediado por CENABAST en el SNSS año t/Gasto devengado en farmacia del SNSS año t)*100</p>	<p>48 % (126001848 906/264233 846000)*10 0</p>	<p>42 % (143092986 875/341362 198152)*10 0</p>	<p>34 % (125291348 883/366675 037145)*10 0</p>	<p>32 % (364165201 15/1151487 87742)*100</p>	<p>50 % (137082973 529/274159 307558)*10 0</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Monto total intermediado al Sistema Nacional de Servicios de Salud (S.N.S.S.).Gasto en farmacia: Reporte de Subsecretaría de Redes Asistenciales, del Departamento de Presupuesto con información del gasto devengado en farmacia del S.N.S.S.</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p>	3
<p>•Intermediación para la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.</p>	<p><u>Economía/Resultado Intermedio</u></p> <p>4 Porcentaje de ahorro en canasta de fármacos e insumos intermediados por CENABAST en relación a la misma canasta comprada individualmente por establecimientos de salud del Sector Público a través de plataforma electrónica Mercado Público.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>((Canasta de fármacos e insumos valorizada a precio promedio obtenidos en Chilecompra por establecimientos de salud menos canasta de fármacos e insumos valorizada a precios de CENABAST por establecimientos de salud)/Canasta de fármacos e insumos valorizada a precios promedio obtenidos en Chilecompra por establecimientos de salud))*100</p>	<p>26.12 % (103152210 69.00/39484 852658.00)* 100</p>	<p>28.04 % (135958716 08.00/48480 916676.00)* 100</p>	<p>29.99 % (664170123 2.00/221455 52493.00)*1 00</p>	<p>N.M.</p>	<p>30.00 % (160972088 62.00/53657 362874.00)* 100</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe que contiene la definición de la canasta de productos para la medición, descripción del proceso de depuración de datos, y el cálculo de resultado con el registro de productos, precios para el numerador y denominador, cálculo de ahorro individual y global por semestre.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> archivo base y cálculos que incluye la identificación de las hojas en relación a cada proceso mencionado en dicho Informe.</p>	4

Notas:

1 El indicador tiene como objeto garantizar el autofinanciamiento de CENABAST, de acuerdo a lo estipulado por Ley. De tal manera, la composición del indicador es la valorización de los Ingresos institucionales generados por el servicio de intermediación que realiza CENABAST a los clientes-usuarios que componen la Red Pública de Salud y de las Subsecretarías de Salud Pública y de Redes Asistenciales, además de otros clientes adscritos al SNSS.

El servicio de intermediación es entendido como el gran proceso que involucra la consolidación de demandas, las gestiones de compras y la logística, ya sea a través del proveedor directamente como también a través del Operador Logístico.

2 El objetivo del indicador es garantizar la disponibilidad de fármacos, insumos y dispositivos médicos requeridos por los establecimientos del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS) en la cantidad y oportunidad definida para ello.

Para lograr lo anterior, previamente, debió consolidarse la demanda de productos que cada uno de los establecimientos de salud (usuarios-clientes) del país realiza a través de la página Web de CENABAST, identificando la oportunidad y cantidad requerida para su entrega, de acuerdo a sus necesidades y disponibilidades físicas de almacenamiento. De ahí la criticidad del cumplimiento de CENABAST, en tiempo y forma, del abastecimiento, ya que de lo contrario, éstos deben realizar compras directamente en el portal Mercado Público, lo cual implica elevar los costos en la adquisición de los productos requeridos.

3 El fin de este indicador es determinar y monitorear la participación de CENABAST en el gasto devengado de farmacia del sistema público de salud, como una forma de asegurar la eficiencia en el gasto de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos (MID) por el Sistema, toda vez que se estableció que la compra en volumen que realiza CENABAST permite acceder a mejores precios, lo que deriva en significativos ahorros al presupuesto del sector. Sin embargo, el nuevo modelo de negocio, provocó una serie de motivos que distorsionan la evaluación del indicador:

1) Acuerdo N° 345/2011 de la Cámara de Diputados y Sr. Ministro de Salud, que instruyen directrices a nuestra Institución como la Focalización compras >\$40 millones, limitando de esta manera la cantidad de productos que debe comprar.

2) Canasta de productos es definida por la SS.R.A.

3) Productos Declarados Desiertos por la Comisión de Adquisiciones en donde CENABAST, sólo actúa como secretaría de dicha instancia de nivel superior, provocando que los establecimientos de Salud compren directamente, encareciendo el costo de los productos.

4) Metas informadas inicialmente por S.S.R.A. a los Servicios de Salud para la compra centralizada de Productos a CENABAST: Aumentar en 15% la intermediación en relación al año anterior, o sea, un 36%.

5) Deficiencia en el cálculo del numerador: Provocado por el impacto del Ahorro de compras CENABAST, (28% promedio 3 años) en el gasto, FONASA Gasto Devengado del Sistema "Canasta valorizada con distintos precios", castigando, por ende, la eficiencia de CENABAST en los procesos licitatorios y el ahorro que esta genera.

La situación expuesta debe ser corregida, el cálculo se realizará en los siguientes términos:

i. Incorporar en el numerador los valores de las compras bajo el concepto de Intermediación que Cenabast ha adquirido con la modalidad de facturación directa de proveedores a los Servicios de Salud.

ii. Al valor resultante del numerador (compras efectuadas por CENABAST, bajo el concepto de Intermediación), se aplicará un ajuste por el valor de ahorro promedio obtenido en los últimos períodos (28%), de manera que las cifras resultantes sean en valores equivalentes y comparables.

4 El alcance del indicador está enfocado a determinar el porcentaje de ahorro de CENABAST respecto a una misma canasta de productos adquiridos por los establecimientos de Salud Pública del país a través del portal de compras pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). En un mismo período de tiempo.

El cálculo se realiza en base a la canasta programada en web seleccionada bajo el criterio de productos de representatividad para CENABAST, medida a través de la valorización precio por cantidad. Para valorizar la canasta se considera el último precio de venta total, por la cantidad de cada uno de los productos programados para un año.